



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 27 de junio de 2018

NÚM. 52

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta del Protocolo integral de acogida a personas refugiadas en Navarra.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

**Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta del Protocolo integral de acogida a personas refugiadas en Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Arratsalde on guztioi. Hasiera emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Gaurkoan puntu bakarra daukagu gai ordenan, hain zuzen ere Eskubide Sozialetako kontseilariaren agerraldia, berak eskatuta, Errefuxiatuei Nafarroan arrera egiteko protokolo integrala aurkez dezan. Berak eskatutakoa denez, eta hitza eman aurretik, aurkezten dugu Miguel Laparra lehendakariorde eta kontseilari jauna, Gema Mañu, gizarteratzeko eta babes sozialerako zuzendari nagusia, eta Josune Legal, zerbitzu burua. Beraz, zurea da hitza.

*[Buenas tardes a todos. Vamos a comenzar esta Comisión de Derechos Sociales. En el día de hoy tenemos un único punto en el orden del día, concretamente, la comparecencia del Consejero de Derechos sociales, a petición propia, para dar cuenta del Protocolo integral de acogida a personas refugiadas en Navarra. Como la ha solicitado él mismo, antes de darle la palabra, presentamos al señor vicepresidente y Consejero de Derechos Sociales, Miguel Laparra, a Gema Mañu, Directora General de Inclusión y Protección Social, y a Josune Legal, Jefa de Servicio. Por lo tanto, tiene usted la palabra.]*

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Eskerrik asko y buenas tardes a todas y a todos. El objetivo de esta comparecencia es presentar el protocolo para la atención a las personas refugiadas o en proceso de asilo. En principio, la idea es hacer una cierta presentación del contexto general, de cómo ha aparecido este protocolo y cómo se ha llegado a su configuración y consenso. Y también, a continuación, dar por lo menos una serie de presentación y los elementos principales de su contenido. Sí que me gustaría decir que con carácter general los temas de asilo y refugio hay que entenderlos y plantearlos preferentemente como una cuestión de derechos humanos y que tiene que ver con un núcleo muy esencial de los mismos. Y que atañe además a compromisos internacionales de primer orden en este aspecto. A partir de ahí, la forma en que los países responden a las necesidades de asilo y refugio es un elemento, a mi modo de ver, muy relevante a la hora de valorar la calidad de las democracias. Y, por tanto, en este caso también de la nuestra. Y también en cuanto a la contribución de unas sociedades y otras, de unos países y otros, y también la contribución a la gestión de conflictos internacionales desde una perspectiva que puede ser más humana y más positiva. También como es además obvio y explícito en el debate europeo justamente estos días, y viene de largo, pues también en torno al debate sobre asilo y refugio creo que nos jugamos en Europa algunos de los elementos esenciales de la propia construcción europea como puede ser también la gestión de la libertad de movimiento de las personas. Por lo tanto, es un pilar fundamental de la construcción europea que, obviamente, debemos atender con la máxima seriedad. Por tanto, en torno a los temas de asilo y refugio, máxima trascendencia política, social y relativa a los derechos humanos, como decía.

Por dar algunas pinceladas de contexto, creo que debemos ser conscientes de los más de 70 millones de personas desplazadas en el mundo. Una cantidad que sigue incrementándose cada año y a un ritmo significativo, en un 9 por ciento en el último año. Como la inmensa mayoría de estas personas están, además, el 84 por ciento, en países en vías de desarrollo, por lo tanto,

con escasa capacidad económica también de asumir los compromisos internacionales en que esto podría devenir. En concreto, tienen algunos datos, por ejemplo, ahora mismo Turquía sería el principal país receptor de personas desplazadas, de personas refugiadas, o en proceso de asilo y refugio. Y el resto de los países pues también se trata dentro de todos los casos de países en vías de desarrollo y con niveles y capacidad económica infinitamente menores que los que podemos tener en Europa.

En el contexto europeo sí que es importante señalar que, aunque el debate puede estar en algunos elementos en su punto álgido, sin embargo, la tendencia en la evolución del flujo va claramente a la baja. En el año 2017 se ha producido una reducción muy importante, de un 56 por ciento del número de solicitudes de protección internacional que han llegado a Europa. Y obviamente en torno las causas en sí mismo pudiera dar lugar a un debate, pero no vamos a entrar en este momento en esto. Del total de solicitudes de protección internacional setecientas y pico mil en este momento, una buena parte se recibe en Alemania, casi una de cada tres, y los siguientes países serían Italia y España. Perdón, Italia y Francia. España con un total de 31.000 solicitudes tiene una significación casi residual en el conjunto de la estructura mundial e incluso europea de asilo y refugio. Y desde luego muy lejos de los principales países, sobre todo atendiendo al tamaño demográfico como uno de los países de mayor tamaño en el contexto europeo. En concreto, aun así, esas 31.000 solicitudes sí que suponen en 2017 un incremento muy notable. Es prácticamente el doble de lo que venía registrándose el año anterior. Y esa era la tónica también durante mucho tiempo.

Y pese a esa proporción muy reducida en el conjunto europeo, sin embargo, el sistema estatal de asilo y refugio aparece como un sistema muy colapsado en este momento con 42.000 expedientes atascados, más expedientes esperando que los que se reciben en un año. Y, además, con una proporción de denegaciones altísima también en el ámbito internacional, una de las mayores en Europa, un 75 por ciento de solicitudes denegadas. Pueden ver en el gráfico también la evolución en estos años. Durante mucho tiempo las cifras de asilo y refugio no llegaban a las 10.000 personas, solo en 2015 y 2016 las superan, y claramente hay un salto en el 2017. Y aun así está muy lejos de lo que nos correspondería en términos demográficos, en términos de desarrollo económico y en términos también diría incluso de profundidad democrática y de expectativas de la propia sociedad española.

En el contexto de Navarra, lo que podemos decir es que los flujos de llegada de personas refugiadas y asiladas han sido flujos de llegada muy asumibles. En cuantías claramente manejables. Han llegado 529 personas desde lo que llamaríamos la crisis de refugiados, entre comillas, a partir de 2015. Aun así, obviamente nos afecta este sistema estatal en cuanto a todo el procedimiento de recepción, tratamiento y resoluciones en cuanto a las solicitudes de asilo o refugio. Y, de hecho, solamente de las 134 solicitudes del año 2018 solamente frente a esas 134, solo hay 4 solicitudes aprobadas y 18 denegadas. Hay una proporción altísima por tanto también de solicitudes pendientes de tramitación en proporción si lo comparamos con lo que decía antes, todavía mayor que el conjunto estatal. En comparación la situación de Navarra en términos proporcionales en cuanto al tiempo de espera y la lentitud del proceso de tramitación seguramente sea peor que en otros sitios en el Estado. En términos comparativos, las solicitudes van creciendo en Navarra en el año 2015. El dato es suficientemente elocuente. En el año 2015 tan solo 26 solicitudes de protección internacional. En lo que llevamos de 2018 tan solo medio año van ya 134. Por tanto, la progresión es muy notable en este tiempo. Pero

insisto, siempre tratándose de las cifras que llegan a Navarra, cifras absolutamente manejables, reducidas y asumibles por el sistema del que nos hemos dotado.

Creo que es por todos conocido que las dos entidades gestoras del programa estatal de asilo y refugio en Navarra son Cruz Roja y CEAR. Y bueno, en todo este proceso, han atendido a 539 personas, de las cuales, a fecha de 15 de junio, estarían residiendo y siendo atendidas en el programa 374 personas. De ellas, unidades familiares, 152 ahora mismo presentes en los programas, y de ellas, 138 menores. Una presencia importante de familias y de familias con menores. También como corresponde a un programa en expansión, en crecimiento, obviamente las primeras fases son más amplias en cuanto al número de personas que participan en las primeras fases, la primera y la segunda fase de acogida, y las personas que van saliendo del programa y que participan en la tercera fase todavía son muchas menos. Como puede verse en el gráfico, 177 en la primera fase, 131 en la segunda y 76 en la tercera.

Entre las dos entidades, Cruz Roja que es la que lleva gestionando el programa más tiempo, también por ese motivo es la entidad que más personas ha atendido en todo el proceso. En ese contexto creo que es también importante tener en cuenta el contexto del programa estatal de acogida y que se establece en principio en 18 meses de duración con carácter general. A cada una de las tres fases se le asigna 6 meses y excepcionalmente se entiende que en determinadas situaciones puede durar hasta 24 meses si hay una serie de situaciones que tienen que ver con menores, menores no acompañados, no voy a relatar todo el tipo de situaciones concretas. Víctimas también de trata de seres humanos, víctimas también de violencia de género, víctimas de mutilación genital femenina, una diversidad de situaciones que se entiende que justifica además claramente esa extensión del programa hasta los 24 meses de acuerdo con los criterios del Estado. En cualquier caso, en Navarra de todas las personas que han pasado tan solo nueve casos se han prorrogado hasta los 24 meses. Por tanto, se entiende eso, que está funcionando efectivamente como su nombre indica de una forma excepcional la aplicación de este tipo de situaciones.

En cuanto a las salidas, creo que esto también nos da una referencia para la acción. De las 539 personas hay 92 abandonos voluntarios, es una cifra importante, pero claramente una minoría a diferencia de otras experiencias que ha habido históricamente en Navarra de recepción de algunos grupos de refugiados puntualmente. La experiencia que se tenía es que llegaban a Navarra y que rápidamente, en las primeras fases de acogida, desaparecían del programa y se desplazaban hacia otros destinos, normalmente al norte de Europa o a algunas otras ciudades españolas en algún caso. Lo que vemos es que ahora la situación es distinta. Son muchas más personas las que completan el programa, que no lo abandonan. Y además de las que han finalizado el programa, que todavía son muy pocas por este proceso también de llegada progresiva, de las 67 personas que han acabado el programa, la mayoría deciden quedarse en Navarra. Ahí sí que hay una proporción importante de personas que se dirigen a otras comunidades autónomas o hacia otros países de la Unión Europea. Pero, en cualquier caso, la tendencia creciente hacia el asentamiento definitivo en Navarra nos parece también una constatación a la luz de estos primeros resultados de nuestra experiencia de estos tres años. También como dato significativo, es que, de las 181 personas con capacidad de trabajar, a pesar de que muchos de ellos llevan todavía poco tiempo en Navarra, hay 98 que ya se han insertado laboralmente, el 53 por ciento. Y aunque esto puede parecer todavía una cifra reducida en términos proporcionales, poco más de la mitad, en una comparación en el contexto internacional se entiende que es una proporción alta para el tiempo reducido que

llevan aquí. Y eso entendemos también que es una buena noticia en cuanto a las expectativas que pueda haber en el proceso de integración social a futuro entre las personas acogidas al sistema de asilo y refugio.

En cuanto a las acciones que se han ido desarrollando desde el Gobierno de Navarra en esta materia, podemos distinguir aquellas que hemos ido desarrollando en relación preferentemente con las políticas estatales, en su caso, europeas. Creo que fue relevante la declaración de la mayoría de las comunidades autónomas españolas que pudimos promover desde el propio Gobierno de Navarra apelando a una mayor implicación de las instituciones europeas y del propio Gobierno de España. También creo que ha quedado patente durante todo este proceso un ofrecimiento constante, continuo, al Gobierno central para la colaboración en la acogida a personas refugiadas. Y las cifras así lo constatan, en términos proporcionales a la población, el volumen, la ratio de personas que han sido acogidas en Navarra es claramente muy superior a la media. Sería una de las primeras comunidades autónomas del Estado sin duda. Y también en términos propositivos se ha planteado claramente siempre una propuesta de la necesidad de un nuevo sistema de asilo y refugio con mayor capacidad de acogida y más protagonismo de las comunidades autónomas en su diseño y en su gestión. También, obviamente en términos operativos ha habido una relación con la Delegación de Gobierno para determinar cuestiones concretas en esta materia de asilo y refugio.

En segundo lugar, la línea de trabajo más importante en cuanto a resultados concretos ha sido el desarrollo de un sistema de plazas de acogida al que hemos contribuido también, siendo un programa estatal, con la colaboración del Gobierno de Navarra, preferentemente a través de la cesión de viviendas y otros elementos también facilitadores del proceso de acogida. Y ahora, en este momento, también se ha acordado con una de las entidades justamente la ampliación en doce plazas más de acogida para dar respuesta también a algunas de las personas provenientes del barco Aquarius.

En relación con este tema y con una perspectiva un poco más amplia, no solamente de la acogida, sino de la problemática internacional con el asilo y refugio y las personas desplazadas, creo que también es importante resaltar el refuerzo de la ayuda humanitaria. Tanto una partida específica de 200.000 euros, como también en la inclusión de este tema y el debate sobre esta cuestión en el Plan Director de Cooperación que ahora mismo se está trabajando.

Y finalmente también, además de construir un sistema de acogida a nivel de Navarra, también hemos tratado de mejorar los procesos de acogida conjuntamente con las entidades locales y las entidades de iniciativa social. Y las propias entidades gestoras del programa estatal. Y bueno, se ha creado una Comisión de seguimiento de lo que sería el proceso de integración de las personas refugiadas. Esta Comisión de seguimiento tenía justamente ese objetivo, la mejora y el refuerzo de los procesos de acogida en nuestra Comunidad. La participación ha sido relativamente amplia, aparte del Gobierno de Navarra, las entidades acreditadas y gestoras del programa estatal, la Universidad Pública de Navarra, el Consejo de la Juventud, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, entidades locales y particulares también, y luego toda una serie de iniciativas ciudadanas, movimientos sociales que se han implicado también en el tema de asilo y refugio. Aparte de una representación también específica de las propias personas refugiadas que ha participado en esta Comisión directamente. Se ha establecido un grupo motor de esta Comisión, que entre otras cosas ha tenido el objetivo y ha

llegado a la elaboración de este Protocolo integral de acogida para personas refugiadas en Navarra.

Este es un poco el recorrido y lo que explica la elaboración y llegar digamos, a puerto con este Protocolo integral de acogida de personas refugiadas. El objetivo del mismo, de la misma forma que los trabajos de la Comisión era justamente de reforzar los procesos de inclusión y de acogida en nuestra Comunidad, es unificar procedimientos y desarrollar todos los mecanismos de coordinación enormemente necesarios, porque hay diversas administraciones implicadas y además una participación e implicación importante también de entidades de iniciativa social. En el protocolo se han detectado lo que los distintos agentes han entendido que son las principales necesidades y las líneas de trabajo a futuro. Se insiste de una forma muy especial en la necesidad de establecer mecanismos de colaboración institucional estables y regulares, también planificados en el tiempo y preestablecidos. Se ha planteado también la necesidad de reforzar el programa estatal. Se parte del diagnóstico de que el programa estatal con sus dimensiones y su intensidad de apoyo no es suficiente como para garantizar que llegue a buen puerto la integración de estas personas y, por tanto, se entiende que es necesario reforzar los procesos de inclusión en temas como vivienda, empleo, educación, salud o en temas también de lucha contra la discriminación o de sensibilización de la población.

Se entiende también y se han desarrollado toda una serie de sinergias entre los distintos agentes que han intensificado sus colaboraciones. Entre entidades locales y entidades de iniciativa social, entre distintos tipos de entidades sociales, las gestoras y las que han estado también siguiendo y dinamizando en la opinión pública en el tema. Y también se planteaba como necesidad la creación de un sistema de evaluación integral que nos permitiera seguir todo el proceso desde una perspectiva también propia de Navarra.

La estructura del protocolo se plantea en diez puntos. La identificación de los actores implicados en la acogida, la definición y toma en consideración del programa de acogida estatal en sus actuales características, el establecimiento de los distintos niveles de coordinación entre los agentes implicados, el repaso por los distintos sistemas de protección que tienen especial incidencia en la integración social de las personas refugiadas y asiladas, el sistema sanitario, educativo, vivienda, formación y empleo, y toda una serie de acciones de carácter transversal que veremos después brevemente. Se plantea también una guía de recursos de protección existentes en Navarra y la previsión también de este mecanismo de evaluación de los procesos de acogida. Hay que decir que hemos podido distribuir una copia del protocolo y además está colgado también en la web del departamento. Por tanto, pretendemos que sea un documento conocido tanto por el conjunto de las entidades implicadas como, por supuesto, por el conjunto de la sociedad.

El protocolo hace mucha incidencia en los mecanismos de coordinación, en los distintos mecanismos de coordinación. Hay que entender que estamos en un entorno de un programa de carácter estatal y que los agentes que nos hemos unido en torno a la definición y diseño de este protocolo somos agentes que estamos preferentemente interviniendo en el territorio, en este caso, de Navarra. Por tanto, se plantea una revisión de la coordinación interdepartamental entre diversos departamentos del Gobierno de Navarra implicados, también una coordinación importante con las entidades acreditadas, CEAR y Cruz Roja, la coordinación con las entidades locales, especialmente aquellas en las que residen las personas refugiadas, y la coordinación social tratando también de canalizar la implicación en el tejido

social. Creo que hay que decir que justamente la implicación de las entidades ha sido un elemento esencial a la hora de construir un clima positivo en Navarra para la recepción de personas refugiadas. Y, por tanto, a partir de ese diagnóstico se pretende poder mantener y potenciar justamente ese clima ciudadano colaborativo, receptivo y también positivo para la acogida de estas personas.

No me detendré apenas en ninguna de estas cuestiones, sí que destacaré que dentro del Departamento de Derechos Sociales es la Dirección General de Inclusión y Protección Social, digamos que es el centro operativo de este proceso de coordinación, el que lo lidera en el día a día. En cuanto a la coordinación con las entidades acreditadas, se establece ya un procedimiento de reuniones periódicas, de sesiones de trabajo y de seguimiento, y también de acceso a la información. Ya que hay que destacar, y hay que decirlo también con profundo agradecimiento a estas entidades, que en realidad es el canal real por el que el Gobierno de Navarra tiene acceso a la información y a la previsión de cuándo y cómo van a llegar las personas refugiadas a Navarra. No son, hasta ahora no lo han sido, salvo alguna rara excepción, los canales oficiales del Ministerio, sino las propias entidades las que han mantenido esta función de información, previsión y aviso a las instituciones tanto autonómicas, en este caso en Navarra, como también a las entidades locales.

En cuanto a la coordinación con las entidades locales, entendemos que es un tema clave para una recepción positiva en el ámbito local, es un gran paso en el proceso de integración de estas personas. Y se establecen, por tanto, a nivel político un proceso también de información, de anticipación de la presencia en el municipio y también de búsqueda, disposición de vivienda o de dispositivos de acogida. Y también a nivel técnico, pues también la recepción de posibles demandas que puedan implicar a la entidad local, así como también el establecimiento de criterios comunes de actuación en diversos trámites administrativos, desde el empadronamiento al acceso a diversos servicios municipales.

En cuanto a la coordinación social, plantea preferentemente una función claramente propositiva en cuanto a las propuestas de acciones para la mejora en los procesos de acogida e inclusión, que se canalizan a través de las reuniones de los distintos niveles de trabajo que están previstos en el protocolo. Y en esas reuniones están además abiertas a los diferentes agentes implicados, por tanto, con una previsión de que la información fluya claramente.

Más allá de todos estos mecanismos de coordinación, en el protocolo se establecen también algunas líneas de acción sectoriales en estas áreas claves para la integración social de las personas refugiadas y asiladas. En formación y empleo, plantea desde la inscripción como demandantes de empleo, al acceso a formaciones formativas, la derivación a recursos de acompañamiento específico en el ámbito del empleo, las necesidades de alfabetización que, en determinados grupos, no todos, pero en determinados grupos de refugiados se presentan, y también la previsión de acciones de formación y de información a los profesionales del sistema.

En el sistema educativo, también es importante el protocolo de información y de anticipación en la comunicación al Departamento de Educación. A partir de ahí, cómo se determina el nivel, el curso y el centro educativo donde se va a integrar cada uno de los menores. Y a partir de ahí también, el desarrollo de los recursos de atención a la diversidad para atender adecuadamente a estas personas y al conjunto del centro.

En el acceso a la vivienda que ahora mismo sería uno de los elementos más delicados, lo es tanto para el conjunto de la población, por tanto, aquí esto tampoco es una excepción, en la población atendida en este programa de protección internacional. Aquí se plantean... En principio se han realizado ya convenios de colaboración con las entidades para la cesión de viviendas, especialmente para la primera fase de acogida. Y bueno, también se plantean talleres de búsqueda de vivienda con la población refugiada y también el acceso a recursos específicos en materia de vivienda, las tareas de intermediación o de sensibilización y de incidencia social para la captación de vivienda que se venían realizando desde el primer momento. Hay que decir, además, que una primera etapa con un éxito bastante notable, pero hay que, obviamente, seguir incidiendo en ello por la necesidad de acceso a la vivienda que se presentan en diversos ámbitos.

En el sistema sanitario también un protocolo básico de actuación. Cómo se resuelve el acceso a la tarjeta sanitaria, atenciones especiales que se refieren en el ámbito psicológico o ginecológico. Y también mecanismos aquí como en otros sistemas de información y de formación de los profesionales del sistema sanitario en este caso.

En cuanto a las actuaciones de carácter transversal, destacaríamos aquí la previsión de este sistema de evaluación de los procesos de acogida, con un mecanismo también de valoración semestral de las situaciones y de la evolución de las personas refugiadas residentes en Navarra. Diversas acciones de sensibilización que pretendemos hacer también conjuntamente con el tejido social y con las entidades locales. Y toda esta línea también de formación a los profesionales en los distintos ámbitos de intervención.

Como conclusión, con esto acabaría por mi parte, entendemos que el esfuerzo que se ha hecho en esta materia es un esfuerzo importante en la construcción de un sistema de acogida en Navarra que no existía previamente y que hemos tenido que desarrollar estos años.

En segundo lugar, nos parece importante mantener y reforzar la coordinación con las entidades locales y con las entidades de iniciativa social, creo que se ha hecho un buen trabajo en este sentido. El protocolo es un buen instrumento para seguir profundizando en ello y, en cualquier caso, habrá que atenderlo y vigilar también su desarrollo en el futuro.

En tercer lugar, nos parece importante con carácter general insistir en la necesidad de seguir desarrollando un sistema de asilo y refugio en Europa. También a nivel estatal. Y en este contexto, entendemos que Navarra debe contribuir al mismo de una forma responsable. A partir de esa reflexión, nuestra valoración es que el actual sistema de asilo y refugio en España plantea deficiencias importantes en cuanto a la capacidad de actuación y el acceso a la información por parte del Gobierno de Navarra. Y por eso, nuestra propuesta y nuestra línea de trabajo en este sentido podríamos decir que es doble.

Respecto del Estado, la necesidad de un nuevo modelo de asilo y refugio de gestión estatal que preferentemente tendría que conseguir como objetivos desarrollar la capacidad de acogida para dar una mayor respuesta a los compromisos internacionales que compartimos.

En segundo lugar, un dispositivo administrativo con más medios y con una mayor capacidad de tramitación más rápida de las resoluciones, que ahora mismo es un elemento problemático.

Y, en tercer lugar, una normativa más flexible, más receptiva en materia de asilo y refugio que reduzca las denegaciones en el conjunto del Estado, y por tanto también en Navarra. Y

respecto del rol que en este sistema entendemos que debe tener Navarra, en este nuevo modelo, pensamos que eso debe pasar primero por una capacidad y un reconocimiento de la incidencia en el conjunto de la política estatal de asilo y refugio por parte de las comunidades autónomas, por tanto, también de Navarra. Y eso tendría que concretarse en la participación en la toma de decisiones en torno a estas cuestiones.

En segundo lugar, reclamar como competencia propia todo lo que es la gestión de la acogida y la integración de personas refugiadas o solicitantes de asilo, en cuanto a que entendemos que tiene que ver preferentemente con la integración social y con el desarrollo de servicios que son de responsabilidad en este caso de la Comunidad Foral en el ámbito de la vivienda, la educación, la salud o los servicios sociales.

Por tanto, a partir de ahí, reclamar también la gestión directa de los recursos para la acogida, también los que vienen de financiación europea y de la propia relación con las entidades gestoras y también sobre su propia regulación y reconocimiento. Ese es un poco el planteamiento que tenemos a futuro, que abre también una agenda no solamente orientada al desarrollo de los servicios, sino también a una revisión o una reforma política en este ámbito que entendemos que es muy necesaria. Y hasta aquí nuestra presentación. Y por supuesto quedo a su disposición para sugerencias y preguntas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Oso ongi. Mila esker azalpenengatik. Eta orain, bozeramaileen txanda irekitzeko, UPN-ren izenean Doménech andreak dauka hitza.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a cada uno de los participantes, al Vicepresidente Laparra, a la señora Mañú y al señor Legal. Nosotros agradecemos también a las personas y entidades colaboradoras que han trabajado en la elaboración de este Protocolo integral de acogida a personas refugiadas en Navarra. Porque entiendo que han sido muchas las personas y las entidades de las que ha surgido este documento de 61 páginas con los enlaces además a los diferentes programas y acciones transversales. Es un protocolo muy completo, también complejo de seguir, quizás. Se me ocurría viéndolo, cuando lo estaba revisando, si habían pensado en un formato más visual, más accesible quizá con imágenes para llegar a todas las culturas, incluso a todos los idiomas. Aunque es difícil poner tantas medidas en una imagen, pero igual hacer como una guía visual más concreta, con un planning.

Se han presupuestado también acciones, he preguntado, han dicho que había presupuestadas acciones concretas que dependen de la Comunidad Foral, de esos 200.000 euros, pero quería también más detalles que tienen a futuro.

Y luego, si piensan también coordinarse esas acciones, esa autonomía que solicitan también al Estado para que puedan ser más eficaces las acciones aquí, coordinarlas también con otras comunidades vecinas, en este caso, Aragón, La Rioja o País Vasco, para ampliar esas acciones transversales sobre todo en programas de segundas fases como, por ejemplo, empleo, vivienda... Que a veces hay dificultades para tenerlas aquí y estamos hablando de comunidades muy cercanas con respecto a nosotros.

Estoy de acuerdo con el Consejero, porque estamos hablando de derechos humanos. Es un fenómeno que está aquí. Ningún ser humano pensamos que es ilegal. Y no tener autorización de residencia supone una irregularidad administrativa, pero en ningún caso un delito. Y

además, todos los países europeos estamos obligados, como ha comentado, a facilitar el acceso y solicitar asilo para regularizar la situación. Lamentablemente no hay vías seguras para que esas personas obligadas a huir de sus hogares puedan hacerlo legalmente, sin tener que arriesgar sus vidas en el intento de cruzar fronteras irregularmente como hemos visto en las últimas semanas por mar, quizás por la situación estratégica de España.

Esto, como ha comentado, es cuestión de voluntad política y se podría solucionar si todos los países occidentales, como ha comentado también, a través de visados humanitarios, accesos a solicitar asilos en embajadas o consulados, a programas permanentes de reasentamiento, para que no tuvieran que hacerse todos esos pasos que muchas veces hacen ese colapso, como ha citado usted, en las solicitudes. Nosotros también pensamos que es imprescindible que se habiliten vías legales y seguras con urgencia. También pensando, por ejemplo, en personas vulnerables y también en niños. En esos casos quería saber si se habían pensado algún proceso concretamente pensando en niños. En estas últimas semanas, frecuentemente, es habitual que vengan niños solos o acompañados o mujeres embarazadas o que dan a luz en esos tránsitos. Cómo habían pensado en recibirlos aquí.

En el informe del Defensor del Pueblo destacan entre unas de las acciones de oficio más relevantes de 2017 las situaciones de la crisis humanitaria que afecta a los solicitantes de asilo y refugio en Europa. En materia de extranjería justo el Defensor del Pueblo da una serie de recomendaciones para el Estado y también para las comunidades autónomas que son las que yo veo que han citado en este protocolo que han utilizado y que nosotros estamos de acuerdo. Incorporar en las agendas políticas respectivas un papel más decisivo en políticas de inmigración, ofrecer plazas en colaboración con los municipios de entidades forales. Es decir, que yo veo que en este protocolo lo que se ha hecho es seguir esa actuación de oficio y nos parece proporcionada y adecuada.

España y los países de la Unión Europea han firmado, además, como decían, no es que solo tengamos que hacerlo, es que estamos obligados a hacerlo porque hemos firmado convenciones y tratados que nos obligan a coger y brindar una adecuada protección a las personas merecedoras de protección internacional. Las personas refugiadas se ven obligadas a huir por que sus vidas corren un grave peligro y necesitan de esa protección. No estamos ante una situación de emergencia puntual, sino que esto se continúa como ha citado por los datos que nos ha dado de los expedientes de los países, en este caso, en Oriente. Por la situación geopolítica actual, el carácter de duradero las situaciones de violencia, nosotros también pensamos que es necesario evaluar las causas que provocan esos desplazamientos forzados. Por eso, estaremos muy atentos y estamos muy interesados en el protocolo de cooperación porque nos parece que es muy importante también actuar ahí, aunque no siempre. Las personas seguirán desplazándose, pero nos parece interesante. De hecho, la semana pasada, el día 20 de junio, Día mundial de las personas refugiadas, hubo una mesa aquí con uno de los ponentes, entre otros, que recordaba, creo que era Manuel Martorell, que estamos atajando las consecuencias de la migración pero el problema real son las causas de esa migración. Y quizás ahí por eso en la cooperación creo que se pueden atajar también muchas veces las causas, aunque todo el mundo es libre de circular por el mundo.

Ha comentado usted que la ayuda humanitaria se había incrementado en 200.000 euros, el plan de cooperación que estaba pendiente y estaban elaborándolo. También quería consultarle si había alguna actuación también para este protocolo, en estas medidas, en lo que

corresponde a gastos específicos del Gobierno de Navarra. No ya con los municipios y con las entidades, porque otras partes están financiadas por el Ministerio. Cuál es el presupuesto de acogida con medidas específicas, sin contar en este caso, excluyendo, la renta garantizada o lo que son los gastos en salud, educación, entre otras. Sino en medidas específicas para solicitantes de asilo y refugio aparte de las que se disponen como entidades dependientes del Ministerio.

Yo también quería saber cuál es la evolución presupuestaria respecto a los refugiados en exclusión. Cuáles son las previsiones o cuáles piensa que pueden ser el número de refugiados que estén en exclusión. El tanto por ciento de porcentaje de esa renta garantizada para refugiados, de viviendas que tengan pensadas, de programas de igualdad en educación. A nosotros nos parece muy interesante todo. Todo son muchos trámites. Es quizás también a veces que parece que sea más burocracia, lo que ha comentado de las comisiones de seguimiento, de las mesas, porque hasta la fecha tenemos una estrategia de convivencia y un Protocolo integral acogida, pero sí que es cierto que son muchos los trámites y quizás que tener ese protocolo sea agilizarlo, no que suponga más burocracia. Recuerdo también sesiones de trabajo que hemos tenido con grupos de refugiados que han venido por diferentes circunstancias, unos vienen en familia, otros son personas... Terminó ya, señora Presidenta. Se me pasa el tiempo. En el que hablaban, por ejemplo, del tema del empleo, o en el tema de tema social, decían, las familias están muy bien acogidas aquí, hay actividades de ocio, o para sus familias. Los que estamos solteros, por ejemplo, no sentimos esa acogida. O con el tema de las viviendas, en las fases finales, esas ayudas finalistas que a veces piden las entidades nos decían que tenían una gran dificultad no solamente por la vivienda sino también para locales para establecerse como autónomos. Muchos de ellos a lo mejor tienen una formación y esa homologación a veces es muy difícil. Por partes:

Uno, tener lo que son viviendas o locales en esas últimas fases, porque tienen grandes dificultades. Sé que hay algunos convenios con entidades, pero por eso, a ver si va a haber más o si se ha pensado en otra forma. No solo de vivienda, sino también en locales para que luego puedan ser autoempleo en muchos casos.

Y luego, por otra parte, en cuanto a homologación de su formación o de sus estudios o, por ejemplo, por algo tan simple como el carnet de conducir. Creo recordar que en esa fecha dijimos que no dependía de nosotros, pero sin embargo he estado consultando y según Tráfico el carnet de conducir teórico se puede hacer en varios idiomas, no sé si eso sucede así. Quería saber si ustedes tienen esa facilidad o se puede hacer así. Si esa información es así facilitaría mucho las cosas. Por lo menos, en lo que es el examen teórico, luego el práctico lógicamente es conocer las normas de circulación. Y era un poco también si en este protocolo habían avanzado en esas series de dificultades con las que se encontraban personas que a lo mejor ya habían pasado en la segunda o en la tercera fase de acogida y que querían quedarse aquí en Navarra. Y bueno, eso es lo que quería consultar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain Geroa Bai Taldearen izenean Aranburu andreak dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenidos al señor Consejero, a la señora Mañú y a la señora Legal. Bien, está claro que las actitudes y las posiciones ante el fenómeno o el problema de las personas desplazadas forzosamente de sus países de origen está siendo muy distinta según los diferentes agentes intervinientes. De la

parte de los estados, basta con ver en los últimos días, por ejemplo, el indecente enjaulamiento de menores, que los separan de sus progenitores, esto lo acaban de hacer en Estados Unidos. O la idea que baraja ahora mismo la Unión Europea de construir centros para clasificar a las personas migrantes en el norte de África. Estas medidas dicen responde a poder disuadirles de que emprenden el viaje jugándose la vida a través del Mediterráneo y mueran como lo estamos viendo, desgraciadamente, muchos en ese intento. Pero parece que ese objetivo no podría lograrse sin que se incumpla el derecho internacional. Y con respecto al objetivo más bien parece que lo que esconde es un verdadero deseo de impedir que esas personas lleguen a los países europeos. Al menos es lo que se deduce de los hechos que hemos visto hasta ahora. Porque lo que no están haciendo los estados europeos es cumplir sus compromisos de trasladar a personas refugiadas de otros países llegando incluso a comprar la cooperación de aquellos que se prestan a ello, etcétera.

Por lo que respecta al Estado español, y si dejamos a un lado la acertada y reciente acogida de los pasajeros del buque Aquarius, tampoco podemos decir que haya sido un modelo en cuanto a sus actuaciones con respecto a las personas que ya han llegado al Estado español, las que están ya en el Estado. Entre otras muchas cosas, por ejemplo, se le puede achacar según alguna representante de ACNUR, del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, que muchas personas con necesidad de protección internacional están internadas en los CIE, Centros de Internamiento de Extranjeros, y eso parece ser que es ilegal. Con lo que habría que hacer es identificar cuanto antes a las personas necesitadas de protección internacional y derivarlas a los procedimientos de reconocimiento de asilo que, como ha dicho el señor Consejero, se están eternizando más o menos.

Y en contraste con todo esto, con la actitud de los estados, del Estado español, pensamos que la actitud del Gobierno de Navarra, desde el inicio de la crisis migratoria hacia Europa ha sido bien diferente. Entendemos que la actitud y las actuaciones concretas del Gobierno de Navarra, y que, desde luego, Geroa Bai comparte, ha sido y es la de ir siempre un paso por delante de las obligaciones o responsabilidades que otros, en este caso el Estado, se han ido adjudicando en esta cuestión. Creemos que es justo reconocerle, por un lado, el hacer ofrecimientos constantes para acoger personas refugiadas en Navarra y, por otro lado, el posicionamiento de reclamar abiertamente para Navarra, y no solo para Navarra sino para todas las comunidades autónomas, un trabajo conjunto de cooperación y coordinación entre estas y el Estado, que respete las competencias que tienen las comunidades autónomas, instando también a un mayor liderazgo y tomar decisiones por éstas.

Y en lo que respecta al programa de acogida, nos parece en esa misma línea muy de valorar la propuesta que realizó, y que hoy ha recordado el señor Consejero y la ha ampliado además, la propuesta de una organización interadministrativa muy diferente a la actual, incrementando el papel de las comunidades autónomas y que también, después de lo escuchado ahora, proponiendo un nuevo modelo de acogida, más capacidad, más celeridad en las actuaciones, una gestión directa por parte de las comunidades del programa de acogida. Seguramente, ese modelo sería mucho más eficaz con este programa.

Con esta actitud y estas actuaciones, creemos que se puede decir que de alguna manera también ha correspondido a la actitud manifiestamente proactiva, diríamos, y solidaria de una parte muy amplia de la ciudadanía navarra, de la sociedad navarra, que en numerosas ocasiones ha mostrado su sensibilidad y solidaridad con este drama que viven tantas personas

refugiadas. Y a nuestro modo de ver el protocolo se inscribe con todas esas actuaciones, es fruto de todo ello. Pensamos que, a la vez de fruto, de consecuencia de esa forma de ver y de pensar, es también un punto de partida sino de un nuevo modelo de trabajo, sí de un modo diferente de trabajar. Creemos que el simple hecho de cómo se ha gestado todo este protocolo con la participación del Departamento de Derechos Sociales, de las entidades acreditadas en el programa de acogida, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, se han dicho todos los intervinientes. Nos parece que eso ya en sí mismo es un elemento muy positivo. No voy a entrar en la descripción del protocolo porque ya se ha hecho y está a disposición de cualquiera, simplemente diré que está claro que es un documento muy bien trabajado, muy completo, que incluye todos los ámbitos de las personas refugiadas, como la vivienda, la salud, la educación, el empleo, etcétera. Y todo con una concreción y, como digo, muy muy detallado y trabajado. Nos parece que, desde luego, va ser una herramienta de trabajo para las personas técnicas que están interviniendo en el programa de acogida, que también aportará información y coordinación, elementos muy valiosos en todo ese trabajo. Y además pensamos que sienta las bases un poco estructuradas para trabajar esa sensibilidad de la población en general. Para encauzar la solidaridad de la ciudadanía en unas actuaciones que realmente sean eficaces. Y pensamos que debe servir también para generar espacios de encuentro entre comunidades, entre la sociedad de acogida y las personas que vienen refugiadas.

Finalmente, solamente queremos insistir en la importancia que para nosotros tiene el protocolo presentado. Lo mismo que todas las actuaciones en general, dado que lo que se trata es de hacer frente a las necesidades de personas que han sufrido ya vulneraciones de sus derechos más básicos y de trabajar a la vez porque esos derechos humanos se respeten. Al final y al cabo, es el mismo objeto que hay que tener con todas las personas migrantes, aunque estas vengan por motivos económicos, por sobrevivir o por mejorar su proyecto de vida. Desde luego, Geroa Bai defiende esas causas de la misma manera, tengan el matiz que tengan. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain EH Bildu Nafarroaren izenean Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi eta ongi etorriak izan zaitezte, Laparra jauna, Mañu andrea eta Legal andrea. Eskerrik asko azalpenengatik. Bueno, yo voy a empezar diciendo que no sé si es por una vez, pero comparto una de las afirmaciones que ha hecho la señora Doménech, que no sé si las comparte UPN, pero EH Bildu comparte lo que ha dicho la señora Doménech. Y es que ninguna persona es ilegal y el derecho a la libre circulación de las personas. Con lo cual EH Bildu comparte, y por eso decimos independientemente de que sea solicitante de asilo o sea migrante económico, y lo pongo entre comillas eso de migrante económico. Y por eso, en Navarra EH Bildu siempre ha estado defendiendo la renta garantizada para todas las personas, el derecho a la vivienda, el derecho a la atención sanitaria, independientemente de la situación administrativa de cada una de las personas. Porque siempre, insisto, hemos defendido que ninguna persona es ilegal, igual que lo ha defendido la señora Doménech, insisto, no sé si igual que lo defiende UPN.

Y dicho esto, sí que quiero, luego pondré en valor y hablaré de lo que es el Protocolo integral de acogida a las personas refugiadas en Navarra, y es verdad, ya sabemos, y es un paso

adelante. Y además sabemos cómo están las leyes, pero sí que desde Euskal Herria Bildu vemos esa preocupación de calificar a las personas que llegan tanto al Estado, como a Europa, como incluso a Navarra de personas solicitantes de asilo y personas migrantes económicas, es decir, esos dos, como migrantes de primera y migrantes de segunda. Y eso no lo compartimos de ninguna de las maneras, entendiendo que el protocolo es un paso adelante y entendiendo que la situación legal prácticamente obliga a ir en esa dirección. Pero no compartimos, insisto, estos migrantes de primera y migrantes de segunda. Y no voy hacer un análisis ni desde dónde venimos y lo que está pasando, ni tampoco voy a utilizar la palabra crisis, sino que hablaré de la situación de personas migrantes y refugiadas, pero sí quiero poner encima de la mesa los últimos debates que está habiendo esta semana y que, probablemente, además, mañana y pasado se profundizarán y se agudizarán en lo que es la Unión Europea. Pero desde luego, desde Euskal Herria Bildu no compartimos y nos preocupa muchísimo la línea en la que ya ha trabajado la Unión Europea, como son las políticas de refugio y asilo, pero también con los planteamientos que está haciendo a lo largo de estas semanas, en los que, insisto, mañana y pasado probablemente también profundizarán.

Y es que la línea en la que van es triplicar el dinero para el control de las fronteras exteriores, es decir, para frenar la entrada de las personas migrantes y refugiadas. Están haciendo un planteamiento del año 2020 a 2027 de 35 millones para ese control de fronteras, cuando ahora mismo estamos hablando de 13 millones de euros. Lo que se está pretendiendo es una reforma absolutamente restrictiva del derecho de asilo a personas migrantes y refugiadas. Con el objetivo único de evitar la entrada en el territorio comunitario, acelerando además las expulsiones de quienes logran entrar. Y para ello, lo que están haciendo es poner dos instrumentos. Y son reforzar las fronteras exteriores, como ya he dicho, incrementando las aportaciones económicas, cerrando cualquier vía de entrada sin importar absolutamente las personas ni las consecuencias que pueda tener para todas esas personas, sean mujeres, sean hombres, sean niños, sean niñas, sean mujeres embarazadas.

Y el segundo mecanismo es cerrar acuerdos con países africanos, como puede ser con Libia, o incluso el planteamiento de la creación de CIE en Europa o fuera de las fronteras europeas, con lo que supone eso de conculcación también de derechos humanos, y sin reconocer además que las políticas económicas europeas tiene una responsabilidad en la situación económica, social y política de los países de donde salen estos miles y miles de personas. Porque encima hacen un planteamiento de aumentar la aportación económica en esos países de donde salen, como digo, estos miles y miles de personas. Y algo que nos parece bien, pero primero con esto habría que tener un control y saber que realmente todas las aportaciones económicas a quién beneficia es precisamente a las personas y a la sociedad de esos países. Y además, junto con esto tendría que haber una reflexión: cambiar las políticas que se están haciendo desde la Unión Europea. Es decir, de explotar y de expropiar todos los recursos naturales que tienen estos países de donde salen miles y miles de personas. Algo que no se han planteado. Únicamente se han planteado incrementar la cantidad económica. Con lo cual, volvemos otra vez, incluso en la aportación económica, a políticas absolutamente hipócritas. Y ya, no se nos olvide, la violación del derecho marítimo con lo que supone la ayuda y socorro a las personas e incluso con la criminalización de ONG que sí que están haciendo estas ayudas humanitarias a las personas que se encuentran en el Mediterráneo o en otros espacios.

Sí quiero decir aquí también, que, desde el punto de vista humanitario, EH Bildu comparte la política o la actuación que tuvo el señor Sánchez con el tema del Aquarius, pero también le

decimos que no puede de ninguna de las maneras hacer política a golpe de prensa. Porque los mismos días que llegó a Valencia el Aquarius llegaron a las costas de Andalucía muchísimos migrantes de los cuales nadie sabemos nada. Y luego no sabemos qué es lo que va pasar con las personas que llegaron en el Aquarius. Es decir, si se les va a dar asilo, si se les va a meter en CIE, etcétera, como con el resto de personas.

Y dicho esto también, el otro día que estuve en la presentación de la memoria del año 2017 que hizo CEAR, también nos explicaba la situación, las consecuencias para las personas que llegaban a las fronteras del Estado español con las políticas que se estaban realizando en el Estado. Y esto entiendo que son políticas anteriores, porque estamos hablando de la memoria de 2017. Pero sí que nos decían que con las llegadas a las costas de Cádiz o Almería había una respuesta no coordinada, había una falta de información, muchos casos internados en CIE, sobre todo en Algeciras y en Tarifa. En Ceuta y Melilla devoluciones en caliente, algo que es absolutamente ilegal. Los CETI estaban por encima de su capacidad. En Ceuta en Tarajal, por supuesto, sigue la impunidad. En el territorio ya del aeropuerto de Barajas en este año 2017 había aumentado de manera considerable y la mayoría se les concedía lo que es asilo por silencio administrativo, pero la situación, las condiciones en las que estaban, no eran para nada las adecuadas. Con lo cual, en ese sentido, trabajo tiene para darle la vuelta a toda esta política el señor Sánchez. Pero además ha salido una cosa que sí que nos dijeron, y yo quiero ponerlo aquí encima de la mesa, y quiero que además por parte del Gobierno se le pida al nuevo Delegado del Gobierno que en este sentido actúe. Porque sí que nos dijeron que el tiempo de espera no es el mismo en todas las comunidades autónomas. El tiempo de espera para la solicitud de asilo y en Navarra era una de las comunidades donde más tiempo tenían que esperar. Y eso entiendo que era por obstáculos que ponía la Delegada del Gobierno o, por lo menos, para poder acceder. Sí que os pido que, por favor, se hable con el nuevo Delegado del Gobierno y esto cambie. Y no sea la comunidad autónoma donde más tiempo de espera tengan estas personas.

Y dicho todo esto, como ya he dicho, que desde luego, el protocolo es verdad que tenemos unas políticas estatales, que son las políticas de asilo y refugio, y luego otras políticas que dependen en este caso de Navarra, que son las políticas de acogida, integración e inclusión. Nosotras estamos de acuerdo con todo el trabajo que se ha realizado. Primero, porque ha sido un trabajo y además lo ponemos en valor, coordinado y trabajado por parte del departamento y con las distintas entidades, un trabajo interdepartamental con las distintas entidades sociales, CEAR, Cruz Roja, Iruña-CEAR Acogida, SOS Racismo. En ese sentido, lógicamente, nosotras lo ponemos en valor porque además lo que se pretende es reconociendo las competencias que tenemos reforzar las carencias del programa estatal y adaptar dicho programa a Navarra. Insisto, vuelvo a decir también, la coordinación. Y sabiendo que es difícil, porque las políticas de vivienda, las políticas de empleo son difíciles. Y término enseguida, señora Presidenta. Pero bueno, dicho esto, todo el mundo sabe que desde Euskal Herria Bildu tenemos unos planteamientos y eso lo quiero poner aquí encima de la mesa. Y también le pedimos en este caso al nuevo Presidente del Estado, al señor Sánchez, la derogación de la ley de extranjería, o cuando menos, el desarrollo reglamentario de la misma, la derogación de la ley mordaza, el cierre de los CIE. Que no sé en qué línea va a ir, porque mucho me temo que va a defender la política de nuevos CIE en Europa o fuera de Europa. Con lo cual, le pedimos que no acepte eso y que incluso el cierre de los CIE aquí en el Estado. Y, para terminar, por supuesto, lo que nosotros siempre pedimos es adquirir las competencias en políticas de refugio y asilo, porque creemos que es la única manera de tener una sociedad más igualitaria,

más cohesionada y con los mismos derechos para todas las personas que viven en Navarra. Y algo que, aunque no se han pedido competencias, pero sí que le pedimos al Gobierno de Navarra, y no a su departamento, y también hemos pedido muchas veces, porque creemos que no van en esa línea y que carece mucho de estas políticas, es que realicen unas políticas desde la perspectiva de inclusión y no de integración trabajando la diversidad cultural. Y dicho todo esto, vuelvo a decir, que ponemos en valor todo el trabajo que se ha realizado con el protocolo de acogida, pero a nosotras se nos queda corto, en el sentido de que creemos que tenemos que tener esas competencias.

Y termino diciendo que ya lo siento, pero me tengo que ir a la Comisión que hay al lado, con lo cual no voy a poder oír lo que me digan, pero me tengo que ir a la otra Comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain Podemos-Ahal Dugu Taldearen izenean Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Bueno, después de escuchar a la compañera Fernández de Garaialde, poco más que decir. Totalmente de acuerdo con todos los planteamientos que ha hecho. Gracias Presidenta y bienvenida al equipo. Hoy había una noticia internacional que decía que Argelia había abandonado a 13.000 personas en el desierto del Sáhara. No lo vamos a leer en la prensa nacional, pero cuando me he puesto y me quería preparar la intervención, he hecho un recalado de las noticias de la última semana y 13.000 personas están ahora en el desierto del Sáhara. Es decir, 13.000 personas entre inmigrantes y refugiados. Y ahí es lo que no entiendo. ¿Qué diferencia hay? Son 13.000 personas en el desierto. Y esta es una de las cuestiones principales que compartimos con las palabras que ha dicho la señora Fernández de Garaialde. Quiero decir, el hecho de que los requisitos para ser refugiado, para que cumplan la solicitud sean tan rígidos, impliquen tanta denegación, tanto tiempo de espera, pues significa hacer dos clases de personas. Cuando precisamente estas personas están huyendo de la muerte. Están huyendo de la muerte por violencia política, por inanición, por catástrofes climáticas, por mafias, delincuencia, maras. Noticia de ayer, Europa prevé generar centros de internamiento para personas migrantes fuera de sus fronteras. Bueno, vamos a ver si esto se desarrolla durante esta semana. Pero al final lo que hacemos es lo de siempre, sacar fuera de las cámaras españolas y europeas, y me refiero a las cámaras de televisión, la muerte.

Noticia de antes de ayer, Trump enjaula a niños migrantes separándolos de sus padres. Pues eso, yo creo que estamos en un ámbito en el que ya estamos hablando de gobiernos que están en manos de asesinos y que hay que ser muy beligerante con ello. Estamos en una Europa racista, estamos una Europa xenófoba y desde 2015 hemos acogido a 529 personas. Pues está muy bien, somos de las primeras comunidades autónomas y tal. Pero no, no está muy bien. Es una cifra ridícula alrededor de la crisis en la que estamos viviendo en estos momentos. Es una crisis civilizacional que no estamos afrontando, porque encima tampoco somos ni muy especialmente beligerantes con este tipo de mensajes, ni nos calan este tipo de noticias.

Entonces, bueno, vemos que este protocolo está muy bien, puede ser incluso un lujo, y no quiero hablar aquí de lujos, pero es un buen trabajo, que va a atender a unas pocas personas. Enhorabuena. Está hecho por la sociedad civil, todo lo que ya han planteado mis compañeras y predecesoras. No voy a hablar de todas las cuestiones que se han planteado, pero sí me gustaría resaltar el hincapié que ha hecho el Vicepresidente en ese trabajo de fondo que ha hecho el tejido asociativo, las entidades para sensibilizar a la sociedad. Que yo creo que es de

lo más importante que se puede hacer en estos momentos ante este conjunto de gobiernos asesinos y racistas. Habrá que tener una sociedad civil concienciada que los frene. Y bueno, fomentar la cooperación al desarrollo. A la cooperación al desarrollo creo que tenemos que darle una vuelta importante. Creo que tendrá que ser más valiente, que tendrá que estar impregnada de un afán de conquista de los derechos humanos. Vías seguras, confrontación directa con este tipo de gobiernos y este tipo de mensajes, porque nos llevan a un futuro estremecedor. Y yo creo que no me dejo nada después de todo lo que han dicho.

Bueno, al final hablamos de racismo, hablamos de xenofobia y en realidad lo que hay de fondo es la aporofobia, la fobia a los pobres. La fobia a que nos peguen su miseria. Y yo creo que ya es hora de dejar claro que la miseria no se pega y que principalmente la estamos generando desde Occidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Alderdi Sozialistaren izenean Unzu andreak dauka hitza.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Y buenas tardes y bienvenido de nuevo al señor Vicepresidente Laparra y al equipo que le acompaña. Y muchas gracias por la exposición. Yo también estoy conforme con bastantes cosas que se han dicho ya por parte de otros portavoces que me han precedido en el turno de la palabra. Es cierto que, desde luego, que además en esta Comisión lo hemos dicho muchas veces, que no nos podemos sentir para nada orgullosos de la acción que ha tenido muchas veces Europa en el tema de la gestión que ha tenido de los refugiados. Y desde luego España no ha estado durante los últimos años a la altura de las circunstancias, ni muchísimo menos. Se han desatendido de manera sistemática prácticamente todos los llamamientos de acogida de estas personas refugiadas. Y es evidente, más que evidente, que esto ha cambiado. Y lo digo además, por que como han dicho los dos portavoces que me acaban de preceder, se ha hecho mención, y desde luego, si ha hecho algo el Partido Socialista, ha sido demostrarlo.

Acaba de demostrar que se ha dado un giro en la dignidad de este país. Y lo que tampoco nos podemos olvidar, lo digo por la portavoz de Bildu, que se ha tenido que marchar, pero me gustaría que quedara constancia, es que es un tema en el que, desde luego, el Gobierno de España está dando pasos para recuperar esa dignidad, esa atención y ese humanismo. Pero está claro que es un tema que debemos abordar no solamente como comunidad española, sino debemos abordar este tema desde el conjunto de la Unión Europea. Y es la Unión Europea quien debe dar un giro en toda la política de ver cómo realmente se puede abordar de una manera digna este tema. Yo desde luego no voy adelantar ninguna cuestión, porque no soy absolutamente nadie para poder decir lo que se va hacer, precisamente porque no puedo hablar ni siquiera por boca de nuestro partido. Y porque son decisiones que se abordarán dentro del seno de la Unión Europea. Ahora bien, desde luego, desde el Partido Socialista si algo hemos hecho ha sido reafirmarnos en ese compromiso de seguir trabajando con dedicación. Este compromiso de seguir trabajando por la solidaridad con las personas refugiadas y también contra la intolerancia.

Y además sí que apostamos, como acabo de decir, por dar respuesta. Pero de una manera absolutamente global y que sea capaz de atajar todas, tanto las causas del fenómeno en sí, que también ustedes han nombrado y también otros portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, como también todos esos procesos de acogida e integración de las

personas refugiadas. Así que, señor Consejero, después de escuchar la exposición de esta tarde, comentarle que compartimos a nivel general su exposición.

Desde luego hay conclusiones que en estos momentos pues debiéramos estudiar para hacer una valoración más en profundidad de las conclusiones. Pero desde luego si le quiero trasladar algo es que saludamos el protocolo que nos ha venido a exponer esta tarde. Un protocolo que viene a dar respuesta a esta necesidad integral y coordinada de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra ante la acogida de las personas refugiadas en nuestra Comunidad. Y esta acogida está claro que requiere de una mayor coordinación entre los departamentos, entre las entidades locales, entre las organizaciones especializadas. A las cuales, desde aquí, el Partido Socialista agradece toda la colaboración que están dando. Así como toda la incorporación, como también se ha nombrado aquí, de la importante solidaridad ciudadana. Y está claro que como Comunidad tenemos un reto, tenemos un gran reto. Y además nos acaba de poner números sobre la mesa. Números que no conocíamos en esa concreción, pero realmente si algo nos ha quedado claro es que los refugiados se quedan a vivir en Navarra. Tenemos que tener un buen protocolo de acogida para quienes así lo desee, que se quiera quedar, se pueda quedar con unas condiciones dignas.

Y desde luego si algo nos queda claro es que la tendencia va a ser al alza. Porque usted nos ha expuesto que ya a lo largo del año 2018 ha habido muchas más solicitudes de refugio. Con lo cual es evidente que también nos tenemos que adaptar. Así que, como sociedad, pues la verdad es que tenemos un reto, un reto importante que no dudo que estará lleno de éxitos, pero tampoco dudo que estará lleno de dificultades probablemente. Y que me imagino, señor Laparra, que necesitará de la colaboración de otras administraciones. Y en lo que a nosotros nos respecta, no dude de que cuenta con la colaboración y espero que sea absolutamente recíproco, que cuenta con el apoyo y la colaboración del Partido Socialista. Y se lo digo, además, con toda confianza y abiertamente. Por nuestra parte, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Mila esker. Orain Alderdi Popularraren izenean Beltrán andreak dauka hitza.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Consejero. Gracias también, Presidenta de la Comisión. Y gracias a la persona que le acompaña hoy.

En primer lugar, señor Consejero, quiero agradecer la información que nos ha transmitido. Quiero agradecer también la labor que se está haciendo desde el Gobierno de Navarra a este respecto. Y yo quería dar también mi postura. Y mi postura con respecto a la situación que estamos viviendo estos días, que ya se ha vivido también con anterioridad. Y desde luego quiero compartir el fondo de todas las exposiciones que se han hecho hoy aquí. Ahora mismo lo que debe primar por encima de todo, por lo menos para mí, personalmente, es en estos temas: la humanidad y la solidaridad. Y, sobre todo, también el ejemplo que podemos dejar al resto de generaciones si no nos convertimos en una sociedad más humanizada y no atendemos realmente a estas personas refugiadas que tanto lo necesitan. Coincido, no sin que sirva de precedente, no tengo ningún reparo en decirlo, con el señor Buil. Las actitudes intolerantes y caben todo tipo de calificativos peyorativos que están teniendo por un lado el Presidente Trump y por otro lado el gobierno italiano, repudiando. Como digo, son incalificables las actitudes vergonzosas que a todos nos avergüenzan.

Cierto es también que en estas cosas también hay que poner cordura. Lo primero, cómo no, deben ser las personas, estén en la situación en la que estén. Pero como Administración y como grupos políticos tenemos que poner también cabeza e intentar convencer, en este caso, al resto de la Unión Europea, de que hay que hacer una política migratoria basada fundamentalmente en la humanidad y en la solidaridad. Pero también en ordenarlo de una forma que sea beneficiosa tanto para las personas que vienen, como para el país que las acoge. En cualquier caso, es el gran reto que tenemos por delante de aquí a muchísimos años. Y esa es la postura, desde luego, de mi persona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Amaitzeko, Izquierda-Ezkerraren izenean Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, nosotros queremos agradecer la presencia del Consejero, y del personal del departamento que le acompaña.

En primer lugar, queremos trasladar desde Izquierda Eskerra el apoyo primero a la posición política del Gobierno de Navarra en relación a esta cuestión. De exigencia, de demanda, de petición. Ante el Gobierno central en este caso, como ha sido expuesto, de una reforma, de un cambio profundo del sistema de acogida, de protección, de refugio y asilo. Ante el colapso en el cual se encuentra instalado el que ahora está en marcha, y ante su evidente falta de mínima respuesta a esta cuestión, que es una cuestión de derechos humanos. Por lo tanto, apoyo esa posición política, apoyo también esa voluntad de trasladar y adoptar mayores compromisos por parte del Gobierno de Navarra. Y también apoyo a la gestión que se ha venido realizando en el ámbito en el cual podemos actuar. Y que se ha concretado también con un proceso participativo tanto de la administración en sus diferentes entidades u organismos, como con la sociedad civil de forma amplia también. Que se ha concretado en este Protocolo integral de acogida a personas refugiadas en Navarra. Y apoyo también, finalmente, lo que decía el Consejero al final de su intervención, esa petición de asunción del marco competencial en relación a lo que es la gestión de la acogida de refugiados, etcétera. Entonces, por lo tanto, en eso nosotros estamos de acuerdo y lo compartimos.

Dicho esto, es evidente que el balance en los últimos años por parte del Estado español, del Gobierno central en este caso, es un balance vergonzoso.

Primero la posición política que cuando estalla la crisis de los refugiados se suma a aquellos países de la Unión Europea que decían no a las cuotas, no a asumir ni siquiera unas cuotas, cosa que Francia y Alemania pues impulsaban a hacerlo así. España se sitúa en contra. Pero cuando esas cuotas se aprueban o se ponen en marcha, pues ni siquiera se cumplen. Y luego todo lo que aquí se ha dicho de un sistema de protección, de acogida de refugiados y asilados o de peticionarios de asilo que está colapsado. Esos 42.025 expedientes por resolver. Y el 65 por ciento de denegación. Pero sobre todo ese sistema que no es capaz de dar solución, que no es capaz de dar respuesta y que está colapsado. Aparte de una mala gestión, es un problema de voluntad política. Es un problema político. De poner en marcha un sistema que funcione, que sea eficaz desde la perspectiva también fundamental y orientación fundamental de derechos humanos. Y esa falta de voluntad política está en el centro de todo este fallo por parte del Gobierno central a la hora de atender esta cuestión. Y partir de ahí, damos el salto a la Unión Europea. Y efectivamente, decía la señora Unzu y nosotros lo compartimos, la necesidad de un giro en la Unión Europea. Porque es muy difícil imaginar que se pueda dar una solución que no esté en el marco de la Unión Europea. Una solución desde la perspectiva de

derechos humanos, desde la perspectiva por lo tanto de lo que significa la acogida, la protección, la integración, etcétera. Es difícil pensar que funcionando cada país por su cuenta se pueda aportar una solución.

Y, sin embargo, el problema es que la orientación hoy de la Unión Europea es a que no se dé una solución en el marco de la Unión Europea. Si no la tendencia de cada vez más gobiernos es a una renacionalización de esta cuestión desde una perspectiva de cierre de fronteras, de políticas duras como de políticas casi xenófobas. Esta es la perspectiva de la Unión Europea hoy. Lo fue desde el principio desde determinados gobiernos, con discursos xenófobos abiertamente. Lo veíamos en casos como el húngaro, el polaco, el checo o el austriaco y ante los que la Unión Europea calló. Pero ahora ya no son gobiernos que, en fin, tienen un peso relativo, ahora son ya gobiernos de primer nivel, Italia. Lo de Italia es gravísimo. El ministro Salvini, el ministro del Interior de la Liga Norte, haciendo declaraciones abiertamente xenófobas. Incluso, porque claro, estos gobiernos el discurso suyo suele ser: los derechos humanos son muy importantes, pero yo tengo el deber de aplicarlos y garantizarlos para mis ciudadanos. Los que no son mis ciudadanos, pues que se los garanticen otros. Una concepción de los derechos humanos nacionalizada, no universal. Pero bueno, este señor, el ministro del Interior Salvini ni siquiera para todos los italianos. Sus declaraciones sobre los ciudadanos de etnia gitana son también para enmarcar.

Pero no solo es en el caso de Italia, sino es que ahora en estos momentos hay una situación prácticamente de crisis de gobierno en el país que más ha apostado, desde luego, desde nuestra perspectiva política con todas las diferencias con ese gobierno y con su forma de encarar lo que son las políticas de construcción de la Unión Europea, pero el que más ha apostado por intentar dar una solución europea y que también a la hora de integrar refugiados y aceptar refugiados ha tenido una posición más avanzada, que es el gobierno alemán. O sea, hay toda una crisis en el gobierno alemán, entre la coalición de la señora Merkel CDU-CSU sobre esta cuestión. Porque precisamente el socio bávaro extremadamente derechista nacional populista de la señora Merkel, la CSU, pues está pidiendo que se abandone la solución europea. Y que Alemania también vaya a una solución, a una política en materia de migración, nacionalizada. No en el marco de la Unión Europea. Con lo que eso implica también, tiende una posición dura, de cierre, etcétera. Bueno, si es por Italia se abre una crisis en Alemania, que puede suceder, es inminente que se puede dar. Y con una ruptura en su gobierno. Pues veremos qué giro esperamos en Europa. Este giro todavía puede ser a peor, por mucho que en estos momentos haya países como España, Francia y Alemania todavía que están planteando la necesidad de una solución europea. Y una solución europea respecto a lo que nosotros también manifestamos muchas absolutas discrepancias con algunos elementos que están encima de la mesa. Nosotros no creemos que la solución ahora sea poner CIE europeos, CIE nacionales más CIE europeos. No. Pero es que el problema en estos momentos está planteando en unos términos tan negativos que se puede llegar a tirar la toalla con respecto a una solución europea desde una perspectiva de derechos humanos e ir a aceptar pues un cierre duro donde cada Estado miembro además aplique políticas absolutamente de cierre. Esto desde luego sería un fracaso monumental de la Unión Europea. Y bueno, este es el estado real de la situación.

Ante esto, desde luego, nosotros tenemos que plantear nuestra máxima preocupación. La necesidad de que el Gobierno del Estado español, desde luego, también se implique fuertemente desde una perspectiva europea de derechos humanos, de acogida, de integración

y de también de solución europea. Entendemos que es la posición en la que está el Gobierno por lo menos en estos momentos en España. Pero eso es lo que hay que materializar y que concretar. Y desde luego, desde Navarra nosotros, como ya he dicho, creemos que la política debe ser seguir apoyando esa posición. Apoyando también que en el Estado español haya reformas y haya cambios en ese sentido, para que tengamos un sistema de acogida, protección, refugio eficaz, que funcione bien, que funcione con solvencia. Y desde Navarra, también, seguir con estas políticas, con estos procesos de participación, con estos procesos como los que se vienen poniendo en marcha. Que han dado como resultado, por ejemplo, el documento de Protocolo integral. Y con esta voluntad de seguir cooperando y trabajando y mostrando disposición de aumentar también nuestra cooperación en su trabajo para dar solución a este problema.

Quizás en el caso del Estado español una de las cosas que de momento todavía nos diferencia positivamente de otros países de la Unión Europea es que aquí todavía, en términos políticos, no se premia el discurso xenófobo, el discurso racista. Eso es una diferencia de momento que a todos compete mantener. Y eso se hace mediante el discurso político y una acción social donde se rechacen posiciones xenofobas y racistas. Porque en otros muchos países de la Unión Europea hoy el discurso xenófobo, el discurso racista, el discurso contra los inmigrantes, se premia electoralmente. De hecho, no falta más que el señor Salvini haciendo tres o cuatro declaraciones xenofobas para que su partido sea el número uno en expectativas de voto en las encuestas en Italia. Y esto no es una excepción en la Unión Europea. Por lo tanto, el problema es muy grave. Es un problema no solo de gobierno, sino también político, social, amplio en Europa. Y, por lo tanto, desde esa perspectiva entendemos nosotros que hay que tomarlo muy en cuenta y abordarlo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Y a petición del Consejero hacemos un breve, brevísimo, receso de cuatro o cinco minutos. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 44 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 51 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Jarraipena emango diogu Batzorde honi eta erreplikarako kontseilari jaunak dauka hitza.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy bien, pues, muchas gracias de nuevo. Lo primero que quería aclarar es que mi solicitud de estos minutos era simplemente por tratar de consultar con el equipo y dar más información de las cuestiones que se han planteado. No tenía ningún otro motivo. Lamento en cualquier caso la pérdida de tiempo que les haya podido suponer. Sí que me gustaría realizar alguna reflexión general, previamente, y luego pasar a responder algunas de las cuestiones más precisas que se han planteado. Con carácter general, sí que me parece importante, desde luego, partir de la necesidad de abordar esa dimensión europea en el debate específico sobre asilo, refugio y, en general, la gestión de las migraciones. Y evidentemente, participar de las reflexiones que se hacían de que en todo ese proceso el conjunto de Europa y de los europeos y europeas nos jugamos muchísimo. Nos jugamos muchísimo porque en el fondo, como decía al principio, la gestión de las migraciones externas está directamente ligada también con el mantenimiento de uno de los pilares esenciales de la unión como es el libre movimiento de las personas. Sin el cual, yo creo que ahora ya nadie comprendería el proyecto europeo. Por lo tanto, creo que, efectivamente, nos

jugamos mucho y muchas otras cosas en las que tampoco me quiero extender. Pero, en cualquier caso, sí que también por plantear no solamente Europa en términos de problema o amenaza, como se transmite preferentemente, y con razón, en los medios de comunicación en estos momentos. Sí que me gustaría recordar también que, efectivamente, los gobiernos que han estado propiciando esa solución más nacional, y ese retroceso en la construcción europea en ese ámbito, son algunos y no todos. Y que, pues bueno, afortunadamente hay también otras posiciones políticas. Y especialmente quiero resaltar justamente la relevancia de las propias instituciones estrictamente europeas, más allá de los gobiernos nacionales, tanto la Comisión como el Parlamento han sido instituciones que han sido proclives y que han tenido iniciativas y que han planteado propuestas justamente en la línea de abordar soluciones a nivel europeo. Que han sido preferentemente algunos estados los que a mi juicio han estado torpedeando este tipo de salidas que son las que podían dar una vía razonable y además de dimensiones adecuadas a la dimensión del problema.

Partiendo de ahí, efectivamente, como decía el señor Buil, poco más de 500 personas en ese océano de 70 millones de personas desplazadas en el mundo, pues es una gota de agua. De eso debemos ser muy conscientes. Y por eso, lo primero que quería destacar es que, por valorar cada cosa en su justo término, lo que significan esas más de 500 personas es que en ningún caso desde el Gobierno de Navarra se ha puesto ningún, pero a las propuestas que se han planteado de llegada de personas refugiadas tanto por parte del Ministerio, en algún caso, como por parte de las entidades gestoras. Y no solamente no hemos puesto ninguna dificultad, sino que además hemos aportado recursos e implicación para resolver la intendencia en cuanto a la acogida. Por lo tanto, sean pocas o muchas, creo que hay que ponerlo en valor.

Ahora bien, justamente el cambio dimensión, y eso sí que me parece que es una reflexión importante, el salto de dimensión es lo que nos hace llegar justamente a esa propuesta de reforma. Una propuesta de reforma que pase por ese papel mucho más activo y más protagonista por parte de las comunidades autónomas y en concreto de Navarra en este ámbito. Y creo que eso va exactamente ligado y por eso es algo en lo que me gustaría incidir. El aumentar la capacidad de acogida difícilmente lo va a poder hacer el Estado desde una política centralizada. Difícilmente lo va a poder hacer. Si queremos avanzar en la capacidad de acogida y en el cumplimiento de los compromisos internacionales que tiene el Estado, tendremos que hacerlo desde una forma más descentralizada. Y esa será, además, yo diría que son casi como tres perspectivas. Un mecanismo de profundización en la democracia también en este ámbito del asilo y refugio. Que ahora mismo, tantos déficits tienen en cuanto a concepción democrática. Yo lo entiendo prácticamente con esos tres vértices: aumento de capacidad de acogida, descentralización en cuanto a la gestión y las responsabilidades y democratización.

Y yo creo que también en la historia de este país, es una reflexión también al margen, justamente creo que nadie entendería la democracia sin descentralización. Y nadie entendería también el desarrollo económico y social que hemos tenido sin una cosa y sin la otra. Sin descentralización y sin democracia. Por tanto, yo creo que aquí, si lo aplicamos también al asilo y refugio, estaremos en la buena línea, en mi humilde opinión.

Y también, en ese sentido me parece que la mejor forma de incidir por parte del Estado en las políticas europeas y de incidir en la línea que se anuncia y que de partida parece que puede ser una línea interesante justamente es también hacerlo desde una perspectiva de mayor compromiso. Es decir, difícilmente va a poder incidir mucho el Estado español en política de

asilo y refugio si se mantiene en el 4 por ciento de la acogida del conjunto de Europa. Es decir, hace falta compromiso, hace falta ir por delante, hace falta dar primero el callo. Y entonces sí que, efectivamente, puedes estar también en una posición legítima y legitimada para decir y los demás lo que tenéis que hacer es ir por ahí.

Ahora mismo, yo creo que incluso el Estado español tiene una posición del déficit de legitimidad para abordar una postura realmente comprometida y avanzada en materia de asilo y refugio, justamente por la debilidad de su propio sistema, centralizado y rácico en la recepción de personas en procesos de asilo y refugio.

Otra reflexión un poco con carácter general también, me preocupa ese planteamiento y un riesgo de planteamiento al hablar de asilo y refugio de migrantes de primera y de segunda. Yo creo que tendríamos que tratar de evitar todos estos planteamientos, porque puede ser claramente perverso. Creo que es un esquema compartido por todos los países europeos y de la OCDE en la gestión de las migraciones, con mayor o menor fortuna y, evidentemente, también con muchas dificultades y necesidad de críticas y de autocrítica. Pero el flujo migratorio no es único y homogéneo, sino que preferentemente se trata de flujos diversos que normalmente se canalizan también de maneras diversas. Y no es lo mismo el flujo de trabajadores, que el flujo que hay por ejemplo de solicitudes de reunificación familiar o el flujo de permisos de estudio o el flujo también de menores no acompañados, que también tienen otros estatus y otras condiciones totalmente distintas en cuanto a la recepción por los países. Y dentro de todo eso pues, efectivamente, otro flujo peculiar y distinto de migrantes es el de personas que están en condiciones de solicitar asilo o refugio y que eso les da también un estatus distinto a los otros, porque cada uno tiene sus propias condiciones y variantes, evidentemente, según cada país. Y seguramente, todas ellas en algunos casos mejorables, también en el nuestro.

Por tanto, yo creo que así hay que entenderlo, en esa diversidad de las situaciones de las personas y de los distintos tipos de flujos. Y eso no quita para que para todos ellos y, evidentemente, de una forma muy especial, para aquellos que manifiestan una intención de quedarse, para todos ellos tenemos que construir una política comprensiva y avanzada de integración. O tal y como planteaba también la señora Aranburu, y que comparto plenamente, una política de inclusión en la interculturalidad de todos ellos. Por tanto, ahí sí que me parece importante también esa clarificación.

La valoración en cuanto a las propuestas, no voy a entrar mucho en el tema de las propuestas respecto del control de las fronteras. En la regularización o la regulación de los flujos a nivel europeo, mi perspectiva personal en este caso es que eso dependerá mucho de para qué sirva. Yo recuerdo siempre una frase que dijo un ministro, no recuerdo ahora el nombre, un ministro inglés, justamente cuando se aprobaba en los años sesenta una ley de extranjería relativamente progresista en su momento, en ese país, y decía que la integración sin control es imposible y el control sin integración es impresentable. Me parece que es una buena concepción.

El control de las fronteras habrá que valorarlo, depende para que sirva. Y podrá tener una valoración positiva si sirve como una vía de regulación de entradas y llegadas de vías legales y seguras. Y además permite acoger a las personas en mejores condiciones, con menores riesgos. O si lo que sirve simplemente es para que no lleguen. Y eso, evidentemente, tendrá una valoración radicalmente distinta. Y a eso habrá que estar en el debate.

Respecto ya de cuestiones más concretas, efectivamente, agradezco en general las aportaciones que se han realizado en tono y actitud positiva y constructiva. Respecto de la posibilidad de un formato más visual o accesible del protocolo, me parece que es una buena propuesta. Sí que teníamos ya previsto algunas traducciones a diversos idiomas, pero también la forma visual puede ser también en su presentación en la web, etcétera. Puede también ser revisada a futuro. La coordinación con otras comunidades autónomas vecinas pues siempre es un elemento interesante, pero hemos estado bastante en contacto con algunas de ellas, y no solamente con las vecinas, sino con un volumen importante de comunidades autónomas con las que hemos encontrado bastante receptividad a la hora de defender también justamente las líneas de trabajo que estamos planteando. Y obviamente, nos parece que sí Navarra quiere tener una cierta incidencia en este tema, que es de competencia estatal, pues será, obviamente, hablando con otras comunidades autónomas y tratando de buscar también confluencia de intereses y espacios comunes.

Respecto de los menores que se planteaba, menores no acompañados, aquí en este caso han sido muy pocos los casos que se han derivado por parte del Ministerio, solamente tres menores en el ámbito de la protección internacional. Y otra cosa son los menores no acompañados que han venido apareciendo en Navarra y que es un proceso creciente en todo el Estado y que también nos afecta. Y para el que ahora mismo tenemos previsto y está en proceso de licitación justamente un recurso de quince plazas para menores no acompañados en Navarra, específicamente porque entendemos que conviene hacerlo de esa forma.

También se ha planteado el debate sobre ir a las causas de las migraciones. Y en relación con eso también algunas conclusiones al respecto de la cooperación al desarrollo. Evidentemente, creo que tenemos que ser muy modestos en este sentido. Desde una perspectiva como Navarra, evidentemente, difícilmente vamos a tener capacidad por nosotros mismos de incidir en las grandes causas de las migraciones o de los flujos, o la generación de conflictos bélicos a nivel internacional. Pues, evidentemente, Navarra tiene algunas limitaciones. Pero sí que al menos, sí que destacaría este refuerzo de la ayuda humanitaria y justamente lo que se plantea en el plan director es que a diferencia de la ayuda al desarrollo, que tendrá la evolución que tenga que tener, en el ámbito concreto de la ayuda humanitaria digamos que además, de la finalidad habitual de socorrer en determinadas circunstancias de catástrofes naturales, justamente se plantee el desarrollo, el aumento de los recursos, destinados como ayuda humanitaria a los campos de refugiados, preferentemente en las zonas de conflicto o cercanas a los conflictos internacionales más importantes. Entendemos que es una necesidad creciente a nivel internacional y que es algo que debemos atender en la medida de lo posible, en conjunción también de objetivos en este nuevo plan director que ahora mismo está también en debate.

Y también algunas otras cuestiones. Se planteaba también la posibilidad de hablar con el Delegado del Gobierno. Lo planteaba como propuesta la señora Fernández de Garaialde. Creo que también es absolutamente oportuno, es algo que también lo teníamos previsto después de su reciente nombramiento y entiendo que después de la disposición positiva de la señora Unzu, será también una vía de colaboración interesante y que puede marcar también otro contexto de actuación distinto para el futuro. Esa sería nuestra expectativa y en esa línea trabajaremos.

Y bueno, respecto de las medidas concretas, específicas, en el ámbito del protocolo. Yo creo que hay que entender que el protocolo preferentemente se concibe como un instrumento de utilizar los recursos existentes. Y desde una perspectiva claramente de normalización. No se trata de crear nuevos recursos o nuevos derechos para las personas refugiadas, distintas de las del conjunto de la población, sino de aprovechar los recursos existentes y de hacer efectivos los derechos que estas personas como residentes en Navarra tienen, de la misma forma que el conjunto de la ciudadanía de Navarra. Hacerlos efectivos de la mejor forma posible. Esa es la filosofía del protocolo esencialmente. Por lo tanto, no hay una previsión de nuevos presupuestos, o de nuevos recursos, sino la utilización de los existentes por personas que residen y ahora, además, residen y trabajan ya, muchos de ellos en Navarra.

En cualquier caso, sí que merece la pena señalar que ya desde el año 2017 y este año 2018 también se ha establecido una ayuda complementaria al programa estatal, dentro de los programas de subvenciones del departamento para las entidades gestoras del programa estatal. Justamente para trabajar los procesos de inserción laboral y de inserción social en general por parte de estas entidades. Fueron 80.000 euros en 2017 y están presupuestados 100.000 en el año 2018. Y bueno, entendemos también que a partir de ese reconocimiento de las deficiencias del programa estatal era conveniente establecer estos complementos. Y en eso estamos.

No sé si hay alguna cuestión a la que no he podido responder, pero, en cualquier caso, estoy a su disposición para aclarar cualquier otra cuestión en este ámbito. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Pues bien. Gracias a todos. Por el trabajo de esta tarde. Aprovechamos ya para despedir al Consejero y a su equipo por este periodo de sesiones al menos. El resto de la Comisión nos volveremos a ver el próximo viernes, si no me equivoco. Por tanto, que pasen buen verano si tienen vacaciones y los demás nos veremos el viernes. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 8 minutos).